CONTRATO Nº 07/2021
"CD Nº 03/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2021 ID Nº 388377"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.**, domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por José Raúl Torres Kirmser con Cédula de Identidad N° 249.124, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Firma **SERVISYS S.R.L.** con **RUC Nº 80003583-6**, a quien en adelante se llamara EL CONTRATISTA, domiciliada en Cerro Cora N°1.671 c/República Francesa de la Ciudad de Asunción, representado por Obdulio Heriberto Centurión Armoa con Cédula de Identidad N°648.652 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2021" detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

1. OBJETO.

Establecer las condiciones técnicas y legales para el Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A." Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Contratación Directa N° 03/2021 – ID PAC N° 388377.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 871/2021 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388377.

SERVISYS S.R.L.

CONTRATO Nº 07/2021
"CD Nº 03/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2021 ID Nº 388377"

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2021, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 226/2021 y 534/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	6	7	8	9
N° Item*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
HASTA 1 KILO						
NACIONAL						
1	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	38.500
2	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	55.000
3	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	38.500
4	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	44.000
5	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	55.000
6	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	38.500
7	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	55.000
8	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	55.000
9	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	38.500
INTERNACIONAL						
10	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	165.000
11	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	231.000
12	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	281.000
HASTA 5 KILOS						
NACIONAL						
13	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	38.500
14	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	55.000
15	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	44.000
16	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	49.500
17	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	55.000
18	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	38.500

SERVISYS S.R.L.

CONTRATO Nº 07/2021
"CD Nº 03/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2021 ID Nº 388377"

19	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	55.000
20	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	55.000
21	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	38.500
INTERNACIONAL						
22	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	407.000
23	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	505.000
24	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	535.000
HASTA 10 KILOS O MAS						
NACIONAL						
25	78102203-001	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	55.000
26	78102203-001	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	60.500
27	78102203-001	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	55.000
28	78102203-001	Caacupé	Unidad	1	Evento	60.500
29	78102203-001	Quiindy	Unidad	1	Evento	60.500
30	78102203-001	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	55.000
31	78102203-001	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	60.500
32	78102203-001	San Estanislao	Unidad	1	Evento	60.500
33	78102203-001	Caaguazú	Unidad	1	Evento	60.500
INTERNACIONAL						
34	78102203-002	Mercosur	Unidad	1	Evento	1.001.000
35	78102203-002	EE.UU.	Unidad	1	Evento	1.240.000
36	78102203-002	Europa	Unidad	1	Evento	1.310.000
					"Precio total Unitario Gs.:	**7.050.000**

***Monto mínimo**	**Gs. 45.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 47.232.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones) y el monto máximo es de Gs. 47.232.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos treinta y dos mil.-)

SERVISYS S.R.L.

CONTRATO Nº 07/2021
"CD Nº 03/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2021 ID Nº 388377"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma de la misma hasta el 31 de diciembre del 2021.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Para la realización de cualquiera de los servicios citados en el presente contrato abierto, a solicitud de LA FACULTAD los envíos y/o retiros de courier deberán ser coordinados con el Departamento de Notificaciones y Transporte de la Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. La CONTRATISTA pasará a retirar las encomiendas a ser transportadas y procederá a su entrega al destinatario indicado. LA CONTRATISTA una vez realizado los servicios respectivos emitirá el informe de envíos y/o entregas por mes vencido, el mismo deberá ser presentado ante el Administrador del contrato para su verificación respectiva.
Una vez verificado el servicio por el Administrador del contrato, este emitirá la conformidad correspondiente al servicio realizado, la CONTRATISTA deberá acercar la factura a crédito, certificado de cumplimiento tributario, constancia con el Seguro Social, FIS y FIP correspondiente al mes del servicio realizado, las documentaciones deberán estar vigentes, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES Y TRANSPORTE.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

S.R.L.

CONTRATO Nº 07/2021
"CD Nº 03/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2021 ID Nº 388377"

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SERVISYS S.R.L.

CONTRATO Nº 07/2021
"CD Nº 03/2021 – SERVICIO DE CORREO PRIVADO PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2021 ID Nº 388377"

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Julio del año 2021.

Obdulio Heriberto Centurión Armoa
Servisys S.R.L.

SERVISYS S.R.L.

José Raúl Torres Kirmser
Decano